

ACTA DE SELECCIÓN

INVITACIÓN ABIERTA FNTIA-026-2018

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE PARQUE ARQUEOLÓGICO DE SAN AGUSTÍN, ALTO DE LOS ÍDOLOS, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que FONTUR, el 23 de abril de 2018, publicó en la página web de la entidad y en el SECOP los términos de la Invitación Abierta FNTIA-026 de 2018, con el objeto antes mencionado y cuyo presupuesto se estableció en la suma de SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$6.777.853.784) INCLUIDO AIU e IVA sobre la utilidad.

SEGUNDO. Que el 16 de mayo de 2018, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas de la Invitación Abierta FNTIA-026 de 2018, según Adenda No. 2, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	Proponentes
1	CONSORCIO IDOLOS (Carlos Alberto Gonzalez - Ingebel SAS - Juan Carlos Aragón)
2	CONSORCIO LOS IDOLOS 2018 (Andrés Hernán Avella y Constructora MEPSAT SAS)
3	CONSORCIO JD CONSTRUCTORES (Delfos Construcciones SA – Gayra Construcciones SAS – Julio Eduardo Erazo Matituy)
4	ARGEU SA
5	CONSORCIO VMP HUILA (VM Ingenieros SAS - PROIM Ingeniería SAS)
6	CONSORCIO PARQUE SAN AGUSTIN (BCS Ingeniería y Proyectos SAS - Aurelio Gutiérrez Castillo)

TERCERO. Que el 24 de mayo de 2018, FONTUR solicitó a los proponentes documentos subsanables y/o aclaratorios, confiriendo como fecha límite para su presentación el 29 de mayo de 2018.

CUARTO. Que el 12 de junio de 2018, FONTUR publicó el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, así:

ACTA DE SELECCIÓN

INVITACIÓN ABIERTA FNTIA-026-2018

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE PARQUE ARQUEOLÓGICO DE SAN AGUSTÍN, ALTO DE LOS ÍDOLOS, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROponentes	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN
1	CONSORCIO VMP HUILA (VM Ingenieros SAS - PROIM Ingeniería SAS)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	CONSORCIO PARQUE SAN AGUSTIN (BCS Ingeniería y Proyectos SAS - Aurelio Gutiérrez Castillo)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	ARGEU S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CONSORCIO JD CONSTRUCTORES (Delfos Construcciones SA - Gayra Construcciones SAS - Julio Eduardo Erazo Matituy)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5	CONSORCIO IDOLOS (Carlos Alberto Gonzalez - Ingebel SAS - Juan Carlos Aragón)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	CONSORCIO LOS IDOLOS 2018 (Andrés Hernán Avella y Constructora MEPSAT SAS)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CALIFICACIÓN

No.	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	
1	ARGEU S.A.	100 PUNTOS
2	CONSORCIO PARQUE SAN AGUSTÍN (BCS Ingeniería y Proyectos S.A.S. 70% - Aurelio Gutiérrez Castillo 30%)	100 PUNTOS
3	CONSORCIO ÍDOLOS (Carlos Alberto González Camargo 45% - Ingebel 15% - Juan Carlos Aragón Pinzón 40%)	100 PUNTOS
4	CONSORCIO LOS IDOLOS 2018 (Andrés Hernán Avella y Constructora MEPSAT SAS)	100 PUNTOS

ACTA DE SELECCIÓN

INVITACIÓN ABIERTA FNTIA-026-2018

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE PARQUE ARQUEOLÓGICO DE SAN AGUSTÍN, ALTO DE LOS ÍDOLOS, DEPARTAMENTO DEL HUILA”

QUINTA. Que el 13 a 15 de junio de 2018 se dio traslado a los proponentes del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación para la presentación de observaciones, término dentro del cual los proponentes: CONSORCIO PARQUE SAN AGUSTIN, CONSORCIO LOS IDOLOS 2018, CONSORCIO VMP HUILA y CONSORCIO JD CONSTRUCTORES presentaron observaciones.

SEXTA. Que el 28 de junio de 2018 FONTUR publicó en la página web y en el SECOP la respuesta a las observaciones presentadas y el Informe Final de Evaluación el cual tuvo modificaciones respecto del informe preliminar, así:

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROponentes	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN
1	CONSORCIO VMP HUILA (VM Ingenieros SAS - PROIM Ingeniería SAS)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	CONSORCIO PARQUE SAN AGUSTIN (BCS Ingeniería y Proyectos SAS - Aurelio Gutiérrez Castillo)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	ARGEU S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CONSORCIO JD CONSTRUCTORES (Delfos Construcciones SA – Gayra Construcciones SAS – Julio Eduardo Erazo Matituy)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5	CONSORCIO IDOLOS (Carlos Alberto Gonzalez - Ingebel SAS - Juan Carlos Aragón)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	NO HABILITADO*
6	CONSORCIO LOS IDOLOS 2018 (Andrés Hernán Avella y Constructora MEPSAT SAS)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**El proponente CONSORCIO IDOLOS es rechazado, teniendo en cuenta la observación presentada a su propuesta por el Consorcio Los Ídolos 2018, el cual una vez verificado el contrato de obra No. 132 de 2017 en el SECOP por el Evaluador Técnico, se observan diferencias entre el contrato y acta de recibió final publicado en el SECOP y los documentos aportados en la propuesta, por ende, su propuesta será descalificada de conformidad con lo indicado en el parágrafo 3 del numeral 3.5.3.*

ACTA DE SELECCIÓN

INVITACIÓN ABIERTA FNTIA-026-2018

OBJETO: **“CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE PARQUE ARQUEOLÓGICO DE SAN AGUSTÍN, ALTO DE LOS ÍDOLOS, DEPARTAMENTO DEL HUILA”**

CALIFICACIÓN

No.	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	
1	ARGEU S.A.	100 PUNTOS
2	CONSORCIO PARQUE SAN AGUSTÍN (BCS Ingeniería y Proyectos S.A.S. 70% - Aurelio Gutiérrez Castillo 30%)	100 PUNTOS
3	CONSORCIO LOS IDOLOS 2018 (Andrés Hernán Avella y Constructora MEPSAT SAS)	100 PUNTOS

No.	OFERENTES	VALOR PROPUESTA PRESENTADA	ANÁLISIS A.I.U PRESENTADO (%)	VALOR PROPUESTA VERIFICADO	ANÁLISIS A.I.U VERIFICADO (%)	RESULTADO PROPUESTA ECONÓMICA
1	ARGEU S.A.	\$6.648.890.698,00	30	\$6.648.890.698,00	30	RECHAZADO
2	CONSORCIO PARQUE SAN AGUSTÍN (BCS Ingeniería y Proyectos S.A.S. 70% - Aurelio Gutiérrez Castillo 30%)	\$ 6.609.787.678,00	30	\$ 6.609.787.678,00	30	CUMPLE
3	CONSORCIO LOS IDOLOS 2018 (Andrés Hernán Avella y Constructora MEPSAT SAS)	\$6.635.204.537,00	30	\$6.635.204.537,00	30	RECHAZADO

* ARGEU S.A.: Revisando la propuesta económica presentada por ARGEU S.A, se observa que efectivamente modifica los siguientes ítems: 12.1.45; 12.1.61; 12.1.63; 12.1.65; 12.1.73 y 12.2.04. Según lo anterior incurre en las causales de rechazo e, l y m del numeral 4.5. Causales de rechazo. De la misma forma lo establece el literal B, del numeral 4.2 PROPUESTA ECONÓMICA Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN (900 PUNTOS): El oferente no podrá, en ningún caso, modificar los ítems (codificación, descripción y especificación), las unidades de medida, ni las cantidades indicadas en los términos de referencia. En caso de modificar uno o varios de los ítems, cantidades o unidades de medida la propuesta será rechazada. Por lo tanto es válida su observación.

* CONSORCIO LOS IDOLOS 2018. (Andrés Hernán Avella y Constructora MEPSAT SAS). Revisando la propuesta económica presentada por CONSORCIO LOS ÍDOLOS 2018, se observa que modifica los siguientes ítems: 12.1.45; 12.1.61; 12.1.63 y 12.1.73. Según lo anterior incurre en las causales de rechazo e, l y m del numeral 4.5. Causales de rechazo. De la misma forma lo establece el literal B, del numeral 4.2 PROPUESTA ECONÓMICA Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN (900 PUNTOS): El oferente no podrá, en ningún caso, modificar los ítems (codificación, descripción y especificación), las unidades de medida, ni las cantidades indicadas en los términos de referencia. En caso de modificar uno o varios de los ítems, cantidades o unidades de medida la propuesta será rechazada. Por lo tanto es válida su observación.

ACTA DE SELECCIÓN

INVITACIÓN ABIERTA FNTIA-026-2018

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE PARQUE ARQUEOLÓGICO DE SAN AGUSTÍN, ALTO DE LOS ÍDOLOS, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

PROPONENTE	APOYO AL PERSONAL NACIONAL	PROPUESTA ECONÓMICA	CALIFICACIÓN (Puntos)
CONSORCIO PARQUE SAN AGUSTÍN (BCS Ingeniería y Proyectos S.A.S. 70% - Aurelio Gutiérrez Castillo 30%)	100 Puntos	900 Puntos	1000 Puntos

SÉPTIMA. Que de acuerdo con el Informe de Evaluación Final se determinó que el proponente que obtuvo mayor puntaje es CONSORCIO PARQUE SAN AGUSTIN.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar a CONSORCIO PARQUE SAN AGUSTIN, para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Abierta FNTIA - 026 de 2018, por valor de SEIS MIL SEISCIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$6.609.787.678) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE LA UTILIDAD.

SEGUNDO. Comunicar la decisión al Representante Legal del CONSORCIO PARQUE SAN AGUSTIN.

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web del fondo www.fontur.com.co y el SECOP www.colombiacompra.gov.co

Dado en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2018.

Original Firmado
MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO
Representante Legal
P.A. FONTUR

Proyectó: Verónica Aguirre G.
Revisó: Alba Rocio Parra Vera
Aprobó: Paola Santos Villanueva.